

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 2021-2024 - DOF 15/12/21

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la Secretaría de Bienestar emitió el **Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**:



[Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024.](#)

El Programa parte de un análisis del estado actual de las problemáticas, políticas públicas, el entorno en materia de desarrollo social y el acceso a los derechos por parte de la población en los diversos sectores de país.

Asimismo, se presentan los siguientes **programas sociales** en materia de bienestar que generó o mantuvo el gobierno actual estableciéndolos en el PND 2019-2024:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- Sembrando Vida.
- Nacional de Reconstrucción.
- Mejoramiento Urbano.
- Microcréditos para el Bienestar.

Los **objetivos prioritarios** establecidos en este Programa son:

1. **Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población** a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.
2. Garantizar a la población el **acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria**, incluido el **suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos**, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.
3. **Garantizar el derecho** a una **educación** de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
4. Mejorar el **acceso a la alimentación** de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.
5. Impulsar la **capacidad productiva de los hogares y comunidades** para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.
6. Promover **esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible** que **reduzcan las desigualdades socioespaciales** y aseguren el **acceso a vivienda** adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.

Cada objetivo cuenta con diversas Estrategias prioritarias para su consecución, las cuales, a su vez, se componen de Acciones puntuales. Sí es de su interés conocer cada una de éstas, podrán encontrarlas ingresando en la liga electrónica compartida.

En espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.